



BECAS SEDU (Secretaría de Educación) CICLO 2025-2026

Para iniciar el proceso de obtención de beca SEDU nueva, el departamento de becas anotará en lista de espera al aspirante.

El periodo para realizar el llenado del formato de solicitud digital será del 27 al 31 de enero.

El alumno interesado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un promedio académico de **8.5** -como mínimo- al iniciar el trámite de la solicitud.
- No tenga adeudos por concepto de colegiaturas.
- Justificar la necesidad económica para obtener la beca.
- Haber cursado al menos un año escolar en la institución.

Cuando el alumno tiene otorgada una beca **SEDU** y sube de nivel de preescolar a primaria y de secundaria a bachillerato; no hay renovación de beca, dado que en primer año de primaria y los tres años de bachillerato no se otorgan becas de la Secretaría de Educación. Por lo que podrá realizar el trámite para la obtención de una beca **PEREYRA**.

Si el cambio de nivel es de primaria a secundaria, es considerada como nueva, por lo que el alumno podrá anotarse en lista de espera.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- Proporcionar información y/o documentación falsa o incompleta para la obtención del beneficio.
- No mantener el promedio mínimo establecido.
- Presentar rezagos en los pagos de colegiatura.
- Cuando el alumno beneficiario cause baja de la institución.

Acceso a liga para llenar formulario de lista de espera:

<https://forms.gle/wFWhtBrSMJwtuqNg7>

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente:

Comité de Becas